



MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS  
APLICADAS A LA PRODUCCIÓN, AL AMBIENTE, Y AL URBANISMO

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria".

LA RIOJA, 09 MAR 2018

**VISTO:** El Expte. N° 02-00026/2018, del registro de la Universidad Nacional de La Rioja y la Resolución Interna DACyTAPAU N° 346/15, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** mediante el Expte., referenciado en el "Visto" de la presente, la alumna Fernández, Zulma Edith - DNI N° 22.987.364 - MU N° 5179, tramita el otorgamiento del Certificado Analítico de Egreso y expedición del Diploma que acredita su graduación con el Título de Técnica Universitaria en Gestión y Administración Rural, en razón de haber rendido y aprobado la totalidad de las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios de aquella carrera aprobado por Ord. HCS N° 114/99.

**Que** en autos obran las constancias y acreditaciones que dan cuenta de la identidad y la actividad académica desempeñada por la alumna causante, de acuerdo a lo prescripto en el Trámite de Otorgamiento de Títulos de Pregrado o Grado Universitario, aprobado por Resolución Rectoral N° 404/2003, refrendada por Ord. HCS N° 237/03 y la Disposición SAA N° 160/12.

**Que** a fs. 31 de autos, la Responsable de la Oficina de Graduados, dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad, informa que se ha detectado un error de tipeo en la Resolución Interna N° 346/1, mediante la cual, oportunamente se otorgaron a la alumna causante equivalencias de asignaturas matricialmente dependientes de este Departamento Académico, habiéndose consignado el N° de Matrícula Universitaria como 5078, siendo correcto y verdadero el N° 5179.

**Que** habiendo verificado la incorrección incurrida en el texto de la Resolución Interna DACyTAPAU N° 346/15, corresponde emitir acto administrativo que salve y rectifique el N° de la Matrícula Universitaria allí consignado, a efectos de completar el trámite de otorgamiento del título incoado.

*[Firma manuscrita]*

///...

045



MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS  
APLICADAS A LA PRODUCCIÓN, AL AMBIENTE, Y AL URBANISMO

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria".

LA RIOJA, 09 MAR 2018

.../// (2)

Por ello y atento a las facultades conferidas en el Estatuto Universitario

LA DECANA  
DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS  
APLICADAS A LA PRODUCCIÓN, AL AMBIENTE Y AL URBANISMO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º: RECTIFICAR** el texto y el Anexo I de la **Resolución Interna DACyTAPAU N° 346/2015** de este Departamento Académico, mediante la cual se otorgaron a la alumna **Fernández, Zulma Edith - DNI N° 22.987.364 - MU N° 5179**, equivalencias de asignaturas pertenecientes a la carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración Rural, dictada en la Sede Regional Chamental, donde figura la Matrícula Universitaria correspondiente a la alumna señalada como *N° 5078*, debe consignarse como correcto y verdadero "**M.U. N° 5179**", conforme a lo señalado en el "Visto" y "Considerandos" de la presente Resolución.

**ARTICULO 2º:** Protocolícese, notifíquese y archívese.

**RESOLUCIÓN INTERNA DACyTAPAU N°: 045**

**Dra. ALICIA AZUCENA LEIVA**  
DECANA

Dpto. Académico de Cs. y tecnologías Aplicadas  
a la Producción al Ambiente y al Urbanismo  
Universidad Nacional de LA Rioja